

## Formato D – 1 Aceptación de beca

Señor Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Yo,.....  
Identificado (a) con DNI N° .....  
declaro mi domicilio en..... distrito  
....., provincia .....,  
departamento ....., ante usted con el debido respeto me presento en  
calidad de postulante apto de la “Beca de Permanencia de Pregrado para Estudios  
Nacional” - convocatoria 2016-III, declaro lo siguiente:

- a) Acepto la beca otorgada y me comprometo a continuar y culminar mis estudios de pregrado conforme al cronograma y plan de estudios de la universidad en la cual estudio.
- b) Me comprometo a dedicarme exclusivamente a realizar mis estudios durante el tiempo que perciba los beneficios de la beca<sup>1</sup>, debiendo en caso de desaprobación un curso asumir el costo de su repetición y las responsabilidades administrativas de acuerdo a la norma vigente.
- c) Me comprometo a mantener un comportamiento y un desempeño académico adecuado de acuerdo a las exigencias que establezca el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Pronabec y la universidad en la cual estudio.
- d) He tomado conocimiento de la normatividad que rige a la beca especial a la cual postulé, y estar de acuerdo con las condiciones establecidas en la misma<sup>2</sup>.
- e) Autorizo al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - Pronabec solicite mi rendimiento académico, comprometiéndome a mantener un alto rendimiento académico durante los estudios de acuerdo a lo establecido por la universidad en la cual estudio.
- f) Cumplir con el Compromiso de servicio al Perú (formato D-2) comprometiéndome a brindar “Apoyo a docentes” de acuerdo a lo estipulado en el art. 81° de la Ley Universitaria 30220, durante un periodo mínimo de dos (02) semestres académicos, en por lo menos un curso de especialidad<sup>3</sup>.
- g) Someterme a las disposiciones del Comité Especial del Pronabec, en caso incumpla mis obligaciones como becario o haya presentado o presente

<sup>1</sup> Sujetándose también a lo establecido también en el “Texto Único Ordenado de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú”,

<sup>2</sup> Debido a las características de la beca se aplicarán las siguientes consideraciones:

- Suspensión de la beca: Cuando el becario sufra de una incapacidad médica o de otra índole, así como por caso fortuito o fuerza mayor. En todos los casos, debe estar justificada con prueba fehaciente que acredite la causal invocada. Por ningún motivo se suspenderá la beca cuando el becario haya obtenido promedio desaprobatorio en el semestre anterior. La suspensión no podrá exceder de un ciclo (semestral o anual) según el Plan de Estudios de la institución educativa en la que el becario curse estudios.

- La pérdida de la beca: Se produce por obtener promedio desaprobatorio en un ciclo (semestral o anual, abandonar los estudios o ser suspendido o expulsado de la institución educativa en virtud a un acto administrativo firme, por falsear datos respecto de su situación económica y académica para hacerse acreedor a la beca y para continuar con ella.

\* Quedará inhabilitado para postular a nuevas becas nacionales y/o internacionales que subvencione, gestione o canalice el Pronabec, conforme al plazo que señale el Comité Especial respectivo, el cual no podrá exceder de cinco (5) años; salvo el caso del falseamiento de información respecto de su situación económica o académica, en cuyo caso la inhabilitación es permanente, sin perjuicio de promover las acciones penales por los delitos contra la fe pública previstos en el Código Penal.

- La repetición de una materia no es subvencionada por el Estado

<sup>3</sup> De acuerdo a lo estipulado en el art. 81 de la Ley Universitaria N° 30220. El becario de no obtener la plaza mediante concurso público, podrá brindar el apoyo a docencia (sin retribución económica) en coordinación con la universidad durante el periodo estipulado en el Compromiso de servicio al Perú.



información o documentación falsa o inexacta con la finalidad de obtener la beca o continuar con ella.

- h) Autorizo al Pronabec la difusión de mi historia de vida, testimonio e imágenes, personales y familiares, que tengan relación con la obtención de la beca.
- i) Haber tomado conocimiento que para efectos de esta beca, Pronabec, solo asume los costos de:

- Manutención: Alimentación, movilidad interna y material de estudio.

- j) Autorizo al Pronabec la utilización de información académica y administrativa con el objetivo de investigación y generación de evidencia.
- k) Me someto a la verificación inopinada expost que realizará el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, sobre la veracidad de la información proporcionada en el proceso de postulación y duración de mis estudios, mediante visitas domiciliarias, cruce de información con la institución educativa, el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, Reniec, Infocorp, SUNAT y otras acciones y entidades que considere pertinentes.

Asimismo, declaro que toda la información y documentación proporcionada al Pronabec es veraz, así como los documentos presentados son copia fiel del original, en caso contrario me someto a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, ley del procedimiento administrativo general.

.....

.....

Firma del postulante

Firma del padre, madre o tutor (en caso ser menor de edad)

DNI N°.....

DNI N°.....